

Bases del Concurso “Crea la app del foro 2016 de Fundación Esplai”

Objeto del Concurso

El Concurso “Crea la app del foro 2016 de Fundación Esplai” es una **propuesta de participación dirigida a jóvenes no profesionales de entre 16 y 30 años para la creación de una App ligada a la celebración del foro Fundación Esplai 2016** que se celebrará en Madrid el fin de semana del 15 y 16 de octubre de 2016 y que tiene como objetivo visualizar la acción de esta entidad en el ámbito socioeducativo, de impulso del Tercer Sector y por la e-inclusión, a través de una serie de actividades y actos de celebración que agrupan a más de doscientos jóvenes.

El Concurso está dentro de la línea de acción ConectaCODE de Red Conecta para la promoción de las competencias “*Science Technology Engineering Arts Mathematics*” (*STEAM*), es decir, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, en castellano, en los más jóvenes. El proyecto Red Conecta está financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Microsoft. Para este Concurso, en concreto, contamos también con el apoyo de Cisco Systems.

Los participantes, no profesionales, dispondrán de aproximadamente dos meses (agosto y septiembre de 2016) para **programar una app que incluya las funcionalidades mínimas y características definidas en este mismo documento en el apartado de Funcionalidades de la App presentada. La fecha máxima de entrega es el 30 de septiembre de 2016, debiendo enviarse a la dirección de correo einclusion@fundacionesplai.org**

Cada app podrá ser desarrollada por un máximo de dos personas que trabajen en equipo.

Entre todas las apps presentadas, **el jurado seleccionará únicamente dos: una en categoría Windows y otra en categoría Android. El premio para cada una consistirá en 1.000 euros.**

Las personas premiadas asistirán a la entrega de premios que se celebrará el día 16 de octubre en Madrid, en el contexto del Foro Fundación Esplai 2016.

Organizador

Fundación Esplai – Ciudadanía Comprometida, en adelante Fundación Esplai, es el Organizador del Concurso, siendo la entidad responsable de gestionarlo y de adoptar las decisiones relativas al mismo.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los plazos de recepción de candidaturas y entrega de premios, así como cualquier otra base del Concurso, siempre que concurriesen, a su juicio, circunstancias que lo hicieran necesario. Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a interrumpir temporalmente o suspender definitivamente el desarrollo del Concurso, por causas justificadas apreciadas libremente por el Organizador, sin que de esta decisión pudiera derivarse responsabilidad alguna para las instituciones que patrocinan el Concurso.

Requisitos de participación

La participación en el Concurso podrá ser a **nivel individual o en grupos de hasta dos personas**.

El Concurso está abierto a cualquier persona física, de entre 16 y 30 años, no profesional en el ámbito de la programación y la creación de apps. **Los participantes deberán registrarse a través del formulario web disponible en <http://fundacionesplai.org/Concurso-app-foro-2016/>**

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de la entidad organizadora del Concurso, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho en primer grado.

La aceptación expresa de las bases del Concurso es condición necesaria para poder participar en él. Se considera que el participante/s ha aceptado las bases del Concurso al registrarse.

El Organizador no se hará responsable de las posibles infracciones de la propiedad intelectual o de infracciones legales de otro tipo que pudieran producirse por parte del responsable del desarrollo de la solución tecnológica, siendo el participante el único responsable de las mismas.

Cómo participar

Las personas candidatas deberán registrarse en la página de la convocatoria del Concurso. Para poder participar, los usuarios deberán facilitar el nombre y apellidos de los componentes de los equipos o de la persona individual que quiera concursar. Para que la inscripción en el Concurso se entienda válidamente constituida, es preciso cumplimentar todos los datos solicitados.

La participación en el Concurso supone la íntegra aceptación de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de no aceptar la participación de una propuesta por no cumplir con los requisitos mínimos listados en apartado de Funcionalidades de la App presentada de este mismo documento y, en consecuencia, hasta que el Organizador no la confirme, no se considerará definitivamente aceptada. En todo momento, se dará cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, conforme a dicha ley, se informa a los participantes de que el responsable del tratamiento de datos generado en la gestión de la participación del concurso será Fundación Esplai, y que dicho tratamiento tendrá como finalidad la organización, difusión y comunicación necesaria para la correcta gestión del citado Concurso. Igualmente, se informa de que los datos tratados no serán cedidos por Fundación Esplai a ninguna otra institución, salvo las legalmente previstas, sin el previo consentimiento de los usuarios. Al aceptar las bases del Concurso, los participantes y, en su caso, finalistas o ganadores autorizan expresamente al Organizador del Concurso a utilizar su nombre e imagen, así como la imagen y funcionalidades de la aplicación, en las acciones de promoción pública o comunicación que se realicen como resultado de la gestión del Concurso, en Internet o en cualquier otro medio de comunicación. Asimismo, los participantes autorizan la posible publicación de su nombre y apellidos junto a su aplicación, en la página web del Concurso u en otro medio de difusión, con motivo de la publicación del nombre de las aplicaciones ganadoras. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a la siguiente dirección postal: Fundación Esplai, C/ Riu Anoia, 42-54. 08820. El Prat de Llobregat, Barcelona.

Calendario del Concurso

Las personas interesadas podrán **inscribirse a partir del 10 de agosto de 2016**, pudiendo **entregar su app con fecha máxima del 30 de septiembre de 2016**.

El jurado valorará a partir de la fecha máxima de entrega las apps entregadas durante la **semana del 3 de octubre**, informando y publicando los resultados de la valoración en la web de Fundación Esplai y redes sociales.

Las aplicaciones que se presenten deberán tener un carácter definitivo para que el jurado pueda testear y valorar su funcionamiento, pudiendo éste solicitar algún cambio a nivel de contenidos, aunque no de funcionalidades, para que se ajuste a la información actualizada de desarrollo del foro Fundación Esplai 2016.

Contenidos

Propiedad intelectual

Las apps presentadas deberán ser de autoría propia, sin que la app pueda conculcar de ningún modo los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Los autores de las propuestas manifiestan y garantizan que la app con la que participan en este Concurso no infringe ningún derecho de propiedad intelectual, ni de ningún otro tipo, de terceros, así como que cuentan con cualquier licencia o autorización necesaria de cualquier tercero para ello. Asimismo, asumen cualquier responsabilidad derivada de la infracción de cualesquiera derechos en relación con dicha aplicación móvil y se comprometen a indemnizar al Organizador por cualquier reclamación que pueda recibir al respecto.

No se aceptarán tampoco propuestas cuyos contenidos infrinjan las presentes bases, estando prohibida la participación, entre otros, de aquellas apps con contenidos violentos, xenófobos o pornográficos, que atenten contra el derecho al honor y a la propia imagen, que inciten o publiciten actividades y servicios ilegales, que lesionen bienes o derechos de terceros, o que conculquen de cualquier forma la legislación española. Estas propuestas serán objeto de exclusión inmediata.

El Organizador y el Jurado podrán arbitrar los medios técnicos que juzguen necesarios para comprobar el contenido de las propuestas, así como recurrir al asesoramiento que estimen preciso en cada momento. El Organizador podrá excluir del Concurso aquellas soluciones tecnológicas que considere inadecuadas de acuerdo con la finalidad del Concurso.

Licencia de realización y distribución de la app

Todas las apps presentadas a Concurso deberán ser realizadas bajo una **licencia Creative Commons de Reconocimiento – NoComercial – Compartirlgual (by-nc-sa)**, lo cual significa que no se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original y siempre citando a los autores originales.

Funcionalidades de la App presentada

Las apps presentadas, tanto en su versión Android como Windows deberán presentar el mayor número de las características listadas a continuación. Los textos e imágenes necesarios para incluir en la App pueden ser descargados en el apartado funcionalidades y contenidos desde el siguiente enlace: <http://fundacionesplai.org/Concurso-app-foro-2016/>

Contenidos

La información siguiente deberá aparecer de forma obligatoria en la App. Los textos correspondientes son facilitados por Fundación Esplai tal y como se indica en el párrafo anterior. La organización de dicha información en la estructura de la App correrá a cargo de cada participante siendo un elemento de valoración para el jurado la forma cómo se haya organizado la información.

1. ¿Qué es Fundación Esplai?
2. ¿Qué es el foro 16 Fundación Esplai?
3. Mapa de Matadero (lugar de celebración del foro)
4. Financiadores y colaboradores
5. Entidades participantes con listado a la web
6. Programa
7. Descripción de actividades
8. Información de los lugares de alojamiento de los jóvenes con mapa.
9. Información de contacto y para emergencias
10. Normativa
11. Información para la publicación en redes sociales (hashtag #forofe16)
12. Encuesta de valoración.
13. Información del autor/es de la App y licencia de distribución y uso.

Funcionalidades

1. Poder ver los últimos tweets publicados con el hashtag #forofe16 (decidir si éste ha de ser el hashtag del encuentro) y también las últimas fotos en Instagram bajo la misma etiqueta.
2. Encuesta de valoración basada en Google forms (facilitada por Fundación Esplai).
3. Poder hacer una llamada de emergencia o Whatsapp en caso de necesidad al equipo de FE o al dinamizador de referencia (número de contacto facilitado por Fundación Esplai).
4. Acceder al mapa geolocalizado del sitio de alojamiento y del lugar de la celebración del foro.

Aunque no son obligatorias, se valorarán otras funcionalidades no contempladas en el listado anterior pero que añadan utilidad a la app como, por ejemplo, la presencia de mapas interactivos que permitan localizar las actividades en los lugares de realización.

Diseño

La app deberá utilizar las imágenes proporcionadas por Fundación Esplai y los colores propios de la imagen corporativa de la entidad para los menús, iconos y resto de elementos que aparezcan en pantalla. La portada de inicio de la App deberá incluir obligatoriamente la imagen del foro facilitada. Los banners pueden incluirse de forma opcional en otras secciones de la App siempre y cuando sea factible a nivel técnico y de diseño.

Usabilidad y accesibilidad

Aunque no es un requisito imprescindible, el jurado valorará que la App sea desarrollada y diseñada siguiendo criterios de usabilidad y accesibilidad que faciliten su uso por el mayor número de personas posible.

Premios

El presente concurso premiará un máximo de dos aplicaciones: una en categoría Android y otra en categoría Windows, con 1.000 euros cada una.

Cada concursante o equipo de concursantes pueden realizar una sola aplicación para cada una de las categorías, pudiendo por tanto optar al premio mejor app versión Android y mejor app versión Windows, resultando premiados con un máximo de 2.000 euros en el caso de ganar en ambas categorías.

La entrega de los premios se realizará en una ceremonia que se celebrará el día 16 de octubre de 2016 en Madrid dentro de la celebración del foro Fundación Esplai 2016, estando obligados a asistir a dicha ceremonia los premiados, siempre y cuando causas de fuerza mayor no lo impidieran.

Los premios podrán declararse desiertos, si ninguna de las apps presentadas presentase las condiciones de calidad necesarias. Los premiados son los únicos responsables de asegurarse de cumplir todas las leyes fiscales y requisitos de declaración aplicables.

El Organizador no se responsabiliza del uso de los premios del Concurso por parte de los participantes ni asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los participantes. El Organizador no se hace responsable, ni asume los perjuicios que se pudieran ocasionar por el mal funcionamiento de las redes de telecomunicaciones ni por ninguna otra circunstancia de fuerza mayor o no imputable a los mismos.

Jurado

El grupo de personas encargados de valorar las apps entregadas y seleccionar las ganadoras son:

- Núria Valls, directora general de Fundación Esplai.
- Carlos de la Iglesia, director de Comunicación y Desarrollo Corporativo de Microsoft.

- David de San Benito, director de asuntos corporativos en Cisco.
- Miquel Rubio, analista / programador / gestor SEO SEM en Fundesplai.
- Elvira Aliaga, responsable de comunicación de Fundación Esplai.
- Gabriel González, responsable de e-inclusión de Fundación Esplai.

Exención de responsabilidad

Todos los gastos en los que pueda incurrir el participante con motivo del desarrollo de las soluciones tecnológicas correrán a cuenta exclusivamente de éste. Por otra parte, si la realización de las apps comportara la tramitación de permisos o autorizaciones de cualquier índole, privados o públicos, éstos serán gestionados exclusivamente por el participante y únicamente el participante asumirá la responsabilidad derivada de su solicitud y su obtención, en su caso, de estos permisos y/o autorizaciones, frente a las personas o autoridades concedentes. Fundación Esplai - Ciudadanía Comprometida no se hace responsable de las consecuencias, accidentes, incidentes y/o secuelas que pudieran sufrir los participantes o terceras personas en el transcurso de este Concurso.

Bases

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión de la persona o equipo candidato. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio del Organizador y, por motivos debidamente justificados, el Organizador podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición del concurso.